

Expediente: **5157/19**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ VALDEZ SERGIO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - VALDEZ, SERGIO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5157/19



H106018426271

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ VALDEZ SERGIO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5157/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

Presento a despacho informando a S.S. que la orden de transferencia de fecha 04/04/2025 fue rechazada por el banco a través de la plataforma Macro BIE porque el saldo de la cuenta judicial n° 562209551350637 es insuficiente, conforme oficio presentado por el banco macro, el cual adjunta el presente informe. AG - 5157/19

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado y a conocimiento de la parte interesada. Atento a ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 04/04/25. reservándose el mismo; y dictando en substitutiva: Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que TRANSFIERA de la cuenta judicial n° 562209551350637, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$8.531,25 a cuenta de planilla de actualización practicada en autos, a otra cuenta del Banco GALICIA, de titularidad del actor CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., CUIT: 30529403522, Cta n° 618630897, CBU: 0070089420000006186377, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 5157/19

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.